



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 16 de diciembre de 2017
No. 652

BOLETÍN DE PRENSA

Estrategia de coberturas petroleras, genera beneficios a las finanzas públicas, señala el IBD

- **Entre 2002 y 2016, el saldo a favor para el Gobierno Federal, derivado de la contratación de coberturas petroleras, fue de 72 mil 232.1 mdp.**
- **2018 la misma estrategia, para garantizar un precio promedio del crudo de 46 dólares por barril.**

En los últimos años el Gobierno Federal ha implementado una estrategia de coberturas petroleras para asegurar una parte de los ingresos derivados de este rubro, ante una eventual caída del precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, señala el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

La implementación de la estrategia de coberturas petroleras ha resultado acertada, porque protegió las finanzas públicas de las fluctuaciones en el precio del petróleo, detalla en su investigación “Las coberturas petroleras como medio de protección para las finanzas públicas”.

Con excepción de 2003 y 2004, desde 2002, cada año se compran “opciones put”, es decir contratos que dan el derecho, pero no la obligación, de vender activos subyacentes a un precio predeterminado en una fecha concreta, explica.

El costo de estos contratos se ha erogado a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y, antes, del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

La contratación de las coberturas petroleras en el periodo 2002-2017, representó un costo acumulado de 193 mil 358.2 millones de pesos, a precios de 2017; y los ingresos derivados del ejercicio de las coberturas en tres años sumaron 265 mil 590.3 millones de pesos a precios de 2017.

Lo anterior dio como resultado un saldo neto positivo por 72 mil 232.1 millones de pesos a precios de 2017, el cual permitió estabilizar los ingresos presupuestarios en momentos económicos adversos, refiere el IBD.

Las opciones cubren una parte de la totalidad de las exportaciones de crudo; entre 2008 y 2016, en promedio, el número de barriles cubiertos conformaron 55.6 por ciento de la plataforma de petróleo de exportación.

En el periodo 2008-2015, el precio pactado en la cobertura petrolera mantuvo, una tendencia creciente, con un mínimo de 46.8 dólares por barril en 2008, y un máximo de 86 dólares por barril en 2013.



SENADO DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Para garantizar los precios aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación de 2016 y 2017, el Gobierno Federal decidió combinar la compra de “opciones put” con la utilización de recursos de una subcuenta del FEIP, denominada “complemento de la cobertura”.

El IBD detalla que 2018 la misma estrategia, a fin de garantizar un precio promedio del crudo de 46 dólares por barril; dicha cobertura tuvo un costo de 24 mil 134 millones de pesos, y servirá para asegurar un piso mínimo de ingresos, en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana sea menor al pactado con la cobertura.

El documento concluye que la viabilidad de mantener la estrategia en los siguientes años, dependerá del costo que implique, el cual a su vez depende de las expectativas del precio del petróleo y su volatilidad en los mercados internacionales, así como del volumen cubierto.

El documento “Las coberturas petroleras como medio de protección para las finanzas públicas”, realizado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, se puede consultar en la dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3775>